

SEVILLA	12.768,00 €
ALICANTE	7.199,00 €
VALENCIA	10.399,00 €
BARCELONA	11.768,00 €
TOLEDO	8.768,00 €
VALLADOLID	17.218,00 €
MADRID	9.468,00 €
ZARAGOZA	16.268,00 €

Asignación Total: 128.000,00 €

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 6449/2021, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

PRIMERO. - Visto escrito del Presidente de la Federación de Casas de Melilla donde manifiesta su conformidad en el reparto de la subvención con las cantidades asignadas a las distintas entidades que forman esta Federación, se procede a efectuar el reparto mediante el listado definitivo establecido.

SEGUNDO. - Conforme con el apartado 8 de las Bases que rigen en la presente Convocatoria y de acuerdo con el artículo 45 b) de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, procede notificar a los interesados la presente propuesta de resolución definitiva, mediante su publicación en el BOME.

Melilla 22 de diciembre de 2021,
La Consejera de Presidencia y Administración Pública,
Gloria Rojas Ruiz